



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 81, fecha: jueves, 27 de Abril de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DEL REY

MODIFICACION ORDENANZAS

1239

Aprobada inicialmente la Ordenanza reguladora de la creación, modificación y supresión de ficheros de datos de carácter personal, así como la modificación de la vigente Ordenanza reguladora de la limpieza de vías públicas y domiciliarias y de la Ordenanza reguladora de la celebración de festejos taurinos tradicionales de encierros de reses bravas por el campo y suelta de reses, por acuerdo del Pleno de fecha 19 de abril de 2017, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (www.aytotorrijeondelrey.com)

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Bárbara García Torijano, la Alcaldesa, en Torrejón del Rey, a 24 de mayo de 2017